



Bogotá, D.C. **15 JUL. 2008**

330 - - 04 1 07

Doctor
JOSÉ ROZO MILLÁN
Gobernador
Gobernación de Boyacá
Tunja - Boyacá

Respetado doctor Rozo:

El programa Computadores para Educar del Ministerio de Comunicaciones ha proyectado beneficiar este año al menos 123 instituciones educativas del departamento de Boyacá, con la donación de 1950 equipos de cómputo, que permitan a sus estudiantes y a las nuevas generaciones, apropiarse de las tecnologías de la información y comunicación, para que sean competitivos y aptos para desempeñarse con mayor eficiencia e idoneidad en el mercado laboral.

Las sedes educativas a beneficiar, pueden recibir equipos de cómputo bajo cualquiera de las siguientes modalidades contempladas por el Programa:

1. Fase Inicial de la Estrategia de Acompañamiento Educativo: A través de dicha estrategia, el programa entrega equipos de cómputo y brinda un acompañamiento educativo que busca empoderar a los niños y jóvenes colombianos mediante el uso de las tecnologías de información y comunicación. Para ello, se hace necesaria la adecuación técnica de las aulas de cómputo atendiendo a los requisitos mínimos exigidos que anexo a la presente (Anexo 1).
2. Mantenimiento y Reposición: Las sedes educativas beneficiadas por el Programa a través de la Fase Inicial en el periodo comprendido entre el año 2001 y el 2006, son objeto del beneficio de mantenimiento, a través del cual, técnicos altamente cualificados visitaran cada una de las sedes educativas revisando y garantizando la puesta en funcionamiento del 100% de los equipos encontrados. De la misma manera, Computadores para Educar se propone reponer los equipos estándar 1 y 2 que la sede haya recibido anteriormente. Éstos serán reemplazados por única vez, por equipos actuales que responden efectivamente a las necesidades educativas de cada sede. Con el objetivo de recibir este beneficio, es muy importante contar con la infraestructura técnica en condiciones favorables, asegurando uso prolongado de los equipos por parte de los usuarios y su bienestar.
3. Densificación: Busca mejorar la infraestructura computacional de las sedes educativas del País que cuentan con equipos de cómputo, pero que son insuficientes para atender a la población estudiantil. A través de esta estrategia, usted puede tener una mayor cobertura para lograr la relación de 20 estudiantes por computador, gracias a que se envían entre 6 y 30 equipos de cómputo, a las sedes adecuadas.
4. Otras Posibilidades: Bajo esta modalidad las sedes educativas interesadas en recibir equipos de cómputo para adquirir y/o actualizar su infraestructura tecnológica, manifiestan clara y abiertamente el compromiso de adecuación de aulas para ser beneficiarios del Programa

mpc

Edificio Murillo Toro - Cra. 8 entre calles 12 y 13 - Piso 5 / Línea 01 8000 - 919 - 273 / Fax: 344 2247

cpe@mincomunicaciones.gov.co / www.computadoresparaeducar.gov.co

Bogotá, D.C., Colombia

durante el presente año. Esta modalidad recibe las diferentes solicitudes de beneficio que docentes, alcaldes, comunidad en general y demás agentes, manifiestan a lo largo del presente año.

Particularmente Boyacá se beneficiará en 2008, de la siguiente manera:

Departamento	Fase Inicial		Mantenimiento y Reposición		Densificación		Otras posibilidades
	Sedes	Equipos	Sedes	Equipos	Sedes	Equipos	Equipos
Boyacá							
Asignados	89	802	414	685	8	188	275
Despachados	8	105	0	0	8	188	68

Con relación a las aulas beneficiadas a través de la Fase Inicial, se han reportado únicamente 23 aulas listas, es decir, el 74,19% de las aulas de cómputo están pendientes de adecuación (ver Anexo 2), agradezco de antemano toda la oportuna ayuda que pueda brindarnos para terminar la adecuación de estas aulas de cómputo. El plazo para tener listas las aulas venció el pasado 30 de junio, razón por la cual le escribo esta carta, con el propósito de expresarle mi preocupación ante tal situación, y especialmente solicitar sus buenos oficios y colaboración, a fin de poder cumplir con el sueño esperado por muchos niños de su región, de conocer y familiarizarse con los sistemas informáticos, lo cual sin duda, redundará más adelante, en beneficios sociales, económicos y mayor progreso en cada municipio de su Departamento.

Por otro lado, en el proyecto de Mantenimiento y Reposición no se ha cumplido la meta en un (0 equipos entregados); el limitado avance se debe a que la infraestructura tecnológica adecuada no mantiene las características iniciales que garantizan el uso prolongado y sostenible de los recursos entregados y a reponer según esta estrategia, para lo cual se hace necesario asegurar que las aulas de su Departamento beneficiadas en esta modalidad, actualmente se encuentren adecuadas conforme a los requerimientos técnicos exigidos.

En el marco de la estrategia de Densificación, el Programa ha avanzado en la entrega de 188 equipos a 8 sedes educativas que han solicitado el beneficio y han cumplido con los requerimientos técnicos exigidos en sus aulas de cómputo; es preciso aclarar que para acceder al beneficio a través de esta estrategia, sólo se requiere contar con la iniciativa y el compromiso de las comunidades educativas y administraciones locales, para inscribir las Instituciones que requieran este apoyo y garantizar un correcto alistamiento de las aulas de cómputo respectivas. Es importante dejar claro que podemos recibir muchas más solicitudes de su Departamento, con el ánimo de contribuir a acercar sus municipios a la relación ideal de 20 estudiantes por computador, que es el norte trazado por nuestro Plan de Desarrollo Nacional para el 2010.

Le ruego sea usted directamente quien lidere la gestión para la oportuna adecuación de las aulas y la solicitud de más beneficios para la comunidad que usted representa, pues sólo con su intervención directa y estricto seguimiento, podremos lograr llevar a cabo nuestro propósito común de reducir la brecha digital en su región.

mp



Ministerio de Comunicaciones

Quedo a su entera disposición para cualquier información adicional que requiera, y le agradezco de antemano comunicarme las estrategias que empleará para cumplir exitosamente este noble propósito.

Saludos cordiales,

Martha P. Castellanos
MARTHA P. CASTELLANOS S.
Directora Ejecutiva
Programa Computadores para Educar

Con copia a: Dra. María del Rosario Guerra, Ministra de Comunicaciones.
Dra. Cecilia María Vélez White, Ministra de Educación.
Dr. Juan Carlos Martínez, Secretario de Educación Departamental.
Dr. José Rozo Millán Piñeros Chivata, Gerente de Nuevas Tecnologías.
Dr. Adolfo León Arenas Landínez, Director Convenio Computadores para Educar – Universidad Industrial de Santander.

Elaboró: Catalina Gutiérrez Cardozo. Coordinadora de Acompañamiento

Anexo: Requisitos técnicos para la adecuación del aula y lista de sedes beneficiadas en Fase Inicial con aula no lista